

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Séptima Sesión Extraordinaria
5 de agosto de 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día cinco de agosto de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Ing. Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez, representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; el Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; el Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Mtra. María Quintana Citter, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; el Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; el C.P. Pablo Pquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria y la L. en D. Brenda Valencia Garnica, Representante del Órgano Interno de Control;

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación de la baja del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, del 29 de marzo de 2011.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra a la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), quien refiere que la CONAMED emitió en su momento su propio Código de Conducta. En este sentido, y toda vez que en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2015, se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, y a efecto de que éste sea el único Código de Conducta vigente de esta Dependencia Federal, la CONAMED solicitó la baja del Código de Conducta de dicho órgano desconcentrado.

Asimismo, señala que el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2002, el cual es de aplicación general para todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la Secretaría de Salud serían los instrumentos normativos bajo los cuales se guiaría la CONAMED en las cuestiones de ética y conducta.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7.2015.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la baja del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, del 29 de marzo de 2011.
-----------------------------------	--

V. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobada la baja del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, del 29 de marzo de 2011, el inventario se modifica de la siguiente manera:



Normas Administrativas	28
Normas Sustantivas	113
Total de Normas Internas	141

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Ing. Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios

Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Ing. Mauricio Acra Márquez

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Mtra. María Quintana Citter

Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico

Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Séptima Sesión Extraordinaria
5 de agosto de 2015**

Lic. Sergio Daniel López Varela

Suplente del representante de la Comisión
Nacional de Protección Social en Salud

C.P. Pablo Piquemilh Salazar

Suplente del representante de la Coordinación
de Asesores de la C. Secretaria

INVITADO PERMANENTE

L. en D. Brenda Valencia Garnica

Representante del Órgano Interno de Control